

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA

Referencia de proceso

RADICADO	23-001-31-03-004-2014-00231-00
CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	MARTHA CECILIA CRUZ CARDONA
DEMANDADO	PABLO SAMUEL GALINDO OSPINA

En escrito que antecede, la apoderada judicial de la parte demandante solicita a este despacho entregar títulos judiciales que reposan a órdenes de este proceso.

Verifica el despacho en el sistema que no existen depósitos judiciales en favor de la ejecutante motivo por el cual se negará la entrega deprecada.

Así las cosas, este Juzgado,

RESUELVE

PRIMERO. Negar la solicitud de entrega de depósitos judiciales por las razones explicadas en antelación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ

Firmado Por:

Carlos Arturo Ruiz Saez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 004 Oral

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3e77b9793d92e2f613634a42f7e46d920ee92463770904e045a54ce1f6299e44

Documento generado en 28/09/2021 02:37:23 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>